



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 921

(04-AGOSTO-2022)

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal**. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”

Que a través de radicado de Orfeo N° 20224000333183 del veintiséis (26) de julio de 2022 la funcionaria ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, solicitó un día libre remunerado con ocasión del día de la familia. Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria para el día doce (12) de agosto de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior, a través de radicado de Orfeo N° 20224100338793 del veintiocho (28) de julio de 2022 la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad señaló: *“En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20224000333183 del veintiséis (26) de julio de 2022 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 921

(04-AGOSTO-2022)

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

*En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día doce (12) de agosto 2022.” Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.*

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera y en la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de del funcionario CARLOS ALFONSO GAITAN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.788.044, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo en las funciones de los cargos denominados Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por el día doce (12) de agosto de 2022 al funcionario CARLOS ALFONSO GAITAN SÁNCHEZ.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y las del empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por el día doce (12) de agosto de 2022 al funcionario CARLOS ALFONSO GAITAN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.788.044, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, que

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N°921

(04-AGOSTO-2022)

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

el mencionado funcionario cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución al funcionario CARLOS ALFONSO GAITAN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.788.044.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 04-AGOSTO-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez – Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez– Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Código: 1TR-C

Fecha: 09/04/2

**ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS**

Versión:2

Página: 1 de 1

**FECHA:** Julio 29 de 2022

**ASPIRANTE**

**Nombre:** CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ  
**Cédula :** 79.788.044  
**Cargo:** Subdirección Administrativa y Financiera  
**Código:** 70 **Grado:** 02  
**Ubicación:** Dirección General

**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
- Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Nucleos Basicos del Conocimiento en: Administración o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Ingenierías Administrativas y afines o Derecho y afines o Contaduría Pública. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) años de experiencia relacionada.

**ESTUDIOS REALIZADOS**

**Pregrado:** Economista  
**Institución:** Universidad Nacional de Colombia  
**Fecha:** Junio 13 de 2002

**Postgrado:** N/A  
 N/A  
 N/A

**EQUIVALENCIA**

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQL
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>

**EXPERIENCIA**

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES
Secretaría Distrital de Integración Social	Profesional Proyectos	19/10/2018	26/04/2004	25/02/2005	0	9
Secretaría Distrital de Integración Social	Profesional-contratista	19/10/2018	26/04/2005	25/02/2006	0	9
Secretaría Distrital de Integración Social	Profesional-contratista	19/10/2018	27/02/2006	21/01/2007	0	10
Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor	19/10/2011	1/02/2007	29/06/2011	4	4
Instituto Distrital de la Participación	Jefe de Oficina	16/05/2019	31/10/2011	1/08/2012	0	9
IDIPRON	Subdirector	18/07/2014	2/08/2012	18/07/2014	1	11

Instituto Distrital de Turismo	Subdirector Técnico	5/12/2018	18/07/2014	1/02/2016	1	6
Secretaria Distrital de Integracion Social	Profesional-contratista	19/10/2011	10/07/2017	18/01/2018	0	6
Secretaria Distrital de Integracion Social	Profesional-contratista	19/10/2011	22/01/2018	21/12/2018	0	10
Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Jefe Oficina Asesora	Actualmente	16/01/2020	28/07/2022	2	6
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>8</b>	<b>80</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>15</b>	<b>2</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>3</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>10</b>	<b>2</b>

**CONCLUSIÓN**

**CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO**



\_\_\_\_\_  
**LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ**  
 Profesional Especializado  
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



\_\_\_\_\_  
**NICOLAS SALAMANCA SUARE**  
 Contratista  
 Subdirección Administrativa y Financier  
 Humano

3TH-F-03  
2018

a profesional

**JIVALENCIA**

NO

<b>DIAS</b>
30
30
25
28
1
16

